



El Interventor,

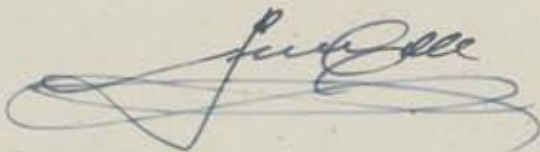
EL SECRETARIO,



28.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día veinte de abril de mil novecientos cuarenta y nueve, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que -- haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo día veinte y dos de los corrientes, según lo indicado en la convocatoria.

EL ALCALDE,



El Secretario,

Nº 30.

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 22 DE ABRIL DE 1949.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día veinte y dos de abril de mil novecientos cuarenta y nueve, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Don -- Jerónimo Massanet Nicolau, Don Antonio Garau Vidal, Don Miguel Nadal Pont, Don Guillermo Aloy Salom, Don José Pons Marqués, asistidos de mi, el in-- ffascrito Secretario accidental, y con asistencia del Sr. Interventor de -- Fondos Municipales Don Jaime Busquets, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, y siendo ya las trece y un minutos el Sr. Pre-- sidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se ---- aprueba por unanimidad.



2. Seguidamente son aprobadas las relaciones de cuentas --  
**Se aprueban cuentas.** que se citan a continuación:

**GOBIERNO Y POLICIA:** una relación de veinte y una cuentas, por diversos conceptos, importante, en su totalidad, la cantidad de: noventa y una mil seiscientos noventa y una pesetas con un céntimo.

**ENSANCHE:** una relación de cuentas (6 cuentas), por diversos conceptos, importante en su totalidad: doce mil doscientas una pesetas con setenta y ocho céntimos.

3. Seguidamente y a propuesta de la Tenencia de Al-  
**Se acuerda autorizar traspa-** caldía, encargada de los asuntos de Gobierno y  
**sos permisos para coches-** Policía, se acuerda autorizar los siguientes --  
**taxis. -----** traspasos de permisos para asistir a las paradas públicas de coches de alquiler: el número 84, pasa a nombre de Don Jaime Miseró Martorell; el número 266 pasa a nombre de Doña Catalina Grimalt Barceló.

Todo ello de acuerdo con los informes preceptivos que resultan ser favorables.

4. Seguidamente y a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda autorizar a Don José Martínez Mesquida, vecino de esta Ciudad, condomicilio en la calle de Siquier, 50, propietario del coche Fiat.P. M. nº5651 de 17 H.P. para que, desde este domicilio, pueda practicar el servicio de coche de alquiler para pasajeros.

5. Seguidamente y a propuesta de la Comisión Especial de Ensanche, se acuerda conceder cuatro permisos, a otros tantos interesados, para que puedan verificar obras de carácter particular, según una relación presentada por la repetida Comisión, cuya relación comienza por el interesado por Don Antonio Monserrat Vich, reparar paredes interiores finca 26 de la calle del Marqués de Fuenfanta; y termina por el solicitado por el Director del "Crédito Balear", para en la sucursal de la calle del Sindicato, colocar un forro de piedra caliza en la fachada.

6. Igualmente a propuesta de la misma Comisión, se acuerda **Bordillo y aceras.** la colocación de bordillo a Don Antonio Vives, 7 m; a D. Mercedes Capó Martorell y a Don Cristóbal Capellá Arnau, domiciliados, en la calle de T. Forteza 73, C. Riera y Pons y Gallarza 33 (10 m. los dos últimos)

respectivamente, comprometiéndose los citados a construir la correspondiente acera.

7. **Se acuerda autorizar instalación de motores.** ----- Acto continuo se acuerda autorizar a Don Mateo Sampol Homar para que pueda instalar un motor eléctrico de 1 H.P. en la imprenta "Artes Gráficas Cristiana", y a la vez autorizar su apertura, sita en la calle de Reina María Cristina nº 2. -  
Siempre y cuando no cause molestias al vecindario.

8. **Se acuerda autorizar apertura establecimientos comerciales.** ----- Acto continuo se acuerda autorizar a Doña Margarita Molinas Galmés, para que pueda abrir un local de "Carbonería" en C/. Juan Munar 56. También se acuerda autorizar a Doña Angela Mas Cantarellas, para abrir un local destinado a "Mercería", sito en Arturo Rizzi nº 41.

9. **Se acuerda designar Vocal en subasta.** ----- Seguidamente y debiéndose celebrar la subasta de la dotación de alcantarillado en la calle de Padre Bartolomé Pou, se acuerda designar al Presidente de la Comisión de Ensanche Vocal de la Mesa para dicha subasta.

**SE ACUERDA URGENCIA:** En este estado y no habiendo más asuntos en la Orden del Día para ser tratados, el Sr. Presidente declara de urgencia los siguientes:

I. **Se acuerda facultar al Sr. Alcalde para concesión Trofeo regata Formentor-Palma:** Seguidamente se lee una carta del Comodoro del R. Club Náutico de Barcelona, solicitando un Trofeo para la regata que ha de tener lugar, entre otras, Formentor-Palma.

Se acuerda facultar al Sr. Alcalde para la concesión del trofeo solicitado.

II. **Se acuerda reconocer antigüedad a Peones Camineros.** ----- Seguidamente se aprueba el dictamen que a continuación se transcribe: "Sometidas a nueva revisión las instancias presentadas por los Peones Camineros Don Jerónimo Salleras Juaneda, Don Juan Salva Salom, Don Antonio Rigo Mas, Don Francisco Tugores Calafell, Don Onofre Comas Vaquer, Don Miguel Ramis Oliver, Don Juan Oliver Mas y Don Juan Vicens Burguera, ha podido apreciar el Teniente de Alcalde que suscribe, que la deficiencia de redacción de las mismas fué base para que la Comisión Municipal Permanente, al resolver favorablemente dichas peticiones con arreglo a las circunstancias de tiempo y servicio justificadas en cada caso, dejara a los solicitantes en situaciones de efectividad -- falsas, dado a que no se les reconocía ininterrumpidamente, cuando así debía ser en realidad, por su continuidad de servicios en este Ayuntamiento. Contra



riamente a ello, aparece un vacío en su vida municipal, comprendido entre las fechas tope de concesión de efectividades y la de 19 de enero de 1945, sea la que tenían reconocida por acuerdo de 16 de febrero de 1940, como consecuencia de la publicación de la Ley Municipal de 31 de octubre de 1935. Por todo ello, el Teniente de Alcalde que suscribe, encargado de los asuntos de Gobierno y Policía y Personal, asesorado por la Comisión respectiva, se ve en el caso de proponer a la Comisión Municipal Permanente que, tomando en consideración las anteriores manifestaciones, acuerde reconocer a los señores relacionados anteriormente la efectividad en sus empleos, a efectos de quinquenios, hasta el 31 de diciembre de 1934, dejando así solucionada su situación anómala en que se les había dejado. -V.E. no obstante resolverá. -Palma a 20 de abril de 1949. -José Pons, rubricado." (En este instante entra el Sr. Pizá).

III.

Se acuerda darse por enterada carta Rvd<sup>o</sup>. Francisco Amengual Congregación de la Misión, por agradeciendo pésame de este Ayuntamiento por fallecimiento Mons. Juan Bastre Rintort.

Seguidamente se da lectura a una carta del Reverendo Francisco Amengual, Superior de la Congregación de la Misión, agradeciendo el pésame de esta Corporación, por el fallecimiento de Monseñor Juan Bastre Rintort, hijo ilustre de esta Capital, fallecido en la Misión de Honduras.

IV.

Se acuerda pago cuenta balanza Caseta Reposo. -----

Seguidamente se da lectura a una cuenta de Don Jerónimo Pizá, por suministro de una balanza y piezas metálicas para la Caseta del Reposo de la Plaza de Abastos, importante la cantidad de 410 pesetas.

V.

Se acuerda señalar cargo para pago gratificaciones a Guardias que sorprendieron a un malhechor. ----- Y pago alquiler sillas por Obreras Acción Católica. -----

PRESIDENTE: En la última sesión se acordó -- conceder dos donativos a dos guardias nocturnos por servicios especiales prestados y abonar el alquiler de las sillas usadas por las Obreras de Acción Católica y no se hizo constar de que Capítulo debían abonarse, por consiguiente conviene que conste que sea con cargo a Imprevistos.

GARAU: Para que por Secretaría se comuniqué al Teniente de Alcalde Sr. Aloy la designación acordada por el Pleno, de que forme parte de Obras, y a esta Comisión que aún no la ha recibido.

ALOY: Hoy he visto los oficios que trasladaban dichos acuerdos.

GARAU: No digo nada.

(En este instante entra el Sr. Puigdorffila).

**VI.** **PONS:** La Comisión de Gobierno y Policía se ha enterado de una comunicación del Comandante de Bomberos, dando cuenta de unos hechos sospechosos realizados por el Cabo Palmer. Como el reglamento vigente de Bomberos se halla en contra posición con la Ley Municipal vigente, porque han adquirido el carácter de funcionarios de plantilla, no puede ser de aplicación la sanción directa. Para el esclarecimiento de los supuestos hechos, propongo que se nombre Juez Instructor para la formación del oportuno expediente a Don Antonio Barceló.

Así se acuerda.

**PONS:** Deseo felicitar a la Comisión de Obras por la rápida ejecución de la obra de la Portassa y, al propio tiempo, trasladar la satisfacción que reina en aquella barriada, e igualmente, deseo que la Comisión de Obras diga como está el asunto de la esquina de Santa Catalina de Sena.

**GARAU:** Para agradecer en nombre de la Comisión, las palabras del Sr. Pons, felicitación que debe compartir la Jefatura de Obras Públicas por la labor conjunta. En cuanto a la pregunta del Sr. Pons, este asunto está pendiente, ya que no está formalizada la propiedad y ya se ha citado al Sr. Soldevilla.

**PRESIDENTE:** El martes empezaron las obras del Paseo Marítimo, unión con la calle de San Magín, y se ha encargado al Contratista que ponga la máxima urgencia en la obra para que este verano esté transitable.

**PUIGDORFFILA:** Para suplicar a la Comisión de Obras procure anunciar el correspondiente concurso para la formación del proyecto del Jonquet.

**GARAU:** Es propósito de la Comisión de Obras, que la unión del Paseo Marítimo con el Bente de San Magín, si puede ser, se realice en dos meses, pero no sabemos si será posible. En cuanto al Sr. Conde de Olocan he de manifestarle que el Arquitecto municipal ya tiene la comunicación encargándole la confección de bases para el concurso.

**PUIGDORFFILA:** Muy agradecido.

**VII.** **PONS:** La Comisión de Gobierno y Policía hace una semana tuvo noticias de que la Compañía de Tranvías, en el sector del

Se acuerda comunicar a C. Tranvías debe retirar railes abandonados en la via pública.



Molinar, tenía depositados montones de raíles, abandonados y, por tanto, dificultando la circulación. Se le puso una comunicación para que los retirara pero parece que no ha hecho caso. Intereso que la Alcaldía le curse una comunicación dándole un plazo de ocho días para retirar estos raíles, y de no hacerlo, que se retiren y sean llevados al almacén municipal siendo de cuenta de la Compañía los gastos de acarreo, almacenaje y demás.

**PRESIDENTE:** Mañana se pondrá esta comunicación, cumpliendo este acuerdo.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ninguno otro señor quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente siendo las trece y treinta minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en tres pliegos de papel de barba marcados con el sello en seco de este Ayuntamiento, cuyas hojas rubrican el Sr. Alcalde y el infrascrito Secretario, que firman todos los asistentes al acto y CERTIFICO:

EL ALCALDE,

*Juan Coll Fuster*  
*Manuel*  
*Alcalde*  
*P. de la Cruz*  
*F. de Trujillo*  
*Alcalde*

EL Interventor,

*S. Anquet*

EL SECRETARIO local:

*M. Piza*

**Nº 31**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día veinte y siete de abril de mil novecientos cuarenta y nueve, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han de-ja-